



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**MURIEL DE LA FUENTE**

Aprobado inicialmente por Resolución de la Presidenta de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Muriel de la Fuente, de fecha 19 de Diciembre de 2017, el Padrón de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al Primer Semestre de 2017 se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Muriel de la Fuente, 19 de diciembre de 2017.– La Presidenta, Luisa B. Antón Antón. 107

BOPSO-9-22012018